SÚMATE AL PROGRESO

PLAN DEL GOBIERNO PROVINCIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "ALIANZA PARA EL PROGRESO"

(2027-2030)



INDICE

I. FINALIDAD	5
II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO	5
III. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GEENRALES	5
IV. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES	7
V. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	8
VI. PROBLEMÁTICA, BRECHAS Y PROPUESTAS	8
VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	9
SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	9
7.4. Diagnóstico situacional	10
VIII. ANÁLISIS DIMENSIONAL	11
8.1. DIMENSIÓN SOCIAL	11
8.1.1. Sector salud	11
8.1.1.1. Prioridades en la salud	20
8.1.2. Sector educación	23
8.1.2.1. Prioridades educativas	24
8.1.4. Sector sanitario	25
8.1.4.1. Prioridades sanitarias	29
8.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	30
8.2.1. Infraestructura vial	30
8.2.1.1. Prioridades de infraestructura vial	42
8.2.2. Asociatividad productiva	43
8.2.2.1. Prioridades en asociatividad productiva	44
8..2.3. Diversidad productiva	45
8.2.3.1. Prioridades en diversidad productiva	48
8.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	50
8.3.1. Manejo de residuos sólidos	50
8.3.1.1. Prioridades en manejo de residuos sólidos	52
8.3.2. Gestión ambiental	53
8.3.2.1. Prioridades en gestión ambiental	55
8.3.3. Gestión de prevención de riesgos y desastres	55
8.3.3.1. Prioridades en GPRD	57
8.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	58
8.4.1. Gestión gubernamental local	58
8.4.1.1 Prioridades en gestión gubernamental local	59
8.4.2. Articulación intergubernamental	61
8.4.2.1. Prioridades en articulación intergubernamental	61
IX. Propuesta de rendición de cuentas sobre el cumplimiento	

Distritos de la provincia de Rodríguez de Mendoza.

Distritos	Superficie en Km²	% de participación de área geográfica	Orden por Tamaño
Vista Alegre	899.02	38.09	1
Limabamaba	317.88	13.47	2
San Nicolás	206.84	8.76	3
Cochamal	185.58	7.86	4
Mariscal Benavides	176.70	7.49	5
Omia	175.13	7.42	6
Chirimoyo	153.00	6.48	7
Huambo	99.56	4.22	8
Longar	66.30	2.81	9
Santa Rosa	34.11	1.45	10
Milpuc	26.80	1.14	11
Totora	20.00	0.85	12
Total Provincial	**2360.92**	**100**	

I. FINALIDAD

Brindar a nuestros integrantes del PARTIDO POLÍTICO "ALIANZA PARA EL PROGRESO", las pautas políticas y lineamientos necesarios para la formulación de sus Planes de Gobierno locales, y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.

ofrecer a nuestros ciudadanos de la región de Amazonas y de la provincia de Rodríguez de Mendoza, la propuesta del Plan del Gobierno provincial, para el periodo 2027 al 2030, debidamente concertada y alineada a los objetivos de desarrollo sostenible, planes nacionales concertados, presupuestos, brechas y necesidades prioritarias de la población de Rodríguez de Mendoza, manteniendo un enfoque de interculturalidad acorde a la realidad.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

Nuestro Plan de Gobierno provincial tiene En cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y se enmarca en los ODS, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático y en la plena vigencia de los derechos fundamentales, otorgándole un valor agregado al tema cultural de nuestra región.

Articulación con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP), los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Amazonas 2027-2030, Informe de Cierre de Brechas, entre otros.

Formulación bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera

transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en nuestra región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.

En cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

Consideración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual de la región Amazonas y del país, contemplando las siguientes dimensiones:

- **Social:** Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
- **Económica:** Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
- **Ambiental:** Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
- **Institucional:** Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

Viabilidad económica. Realiza una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. Ideario: principios, objetivos y valores de la organización política

Principios:

Los principios que rigen el accionar del partido político Alianza para el progreso son:

Humanismo y Bien Común El Estado y la economía deben estar al servicio del ciudadano, enfocándose en el beneficio de la población en su conjunto y buscando el bien común.

Justicia y Equidad Se busca una sociedad justa, equitativa y con igualdad de oportunidades para todos, incluyendo a los sectores más desfavorecidos.

Independencia y Transparencia El partido político se mantiene autónomo de intereses económicos privados, priorizando la transparencia financiera y la rendición de cuentas.

Objetivos:

Desarrollo Económico y Empleo Impulsar una economía competitiva para generar empleo masivo con alta productividad, aprovechando los recursos naturales, la inversión en ciencia y tecnología, y la infraestructura.

Salud y Educación de Calidad Asegurar el bienestar de las personas mediante la atención primaria en salud y promover una educación pública de calidad que forme ciudadanos integrales.

Atención a Grupos Vulnerables Gestionar programas sociales y atender las necesidades urgentes de la tercera edad, las personas con discapacidad y los sectores de extrema pobreza.

Sociedad Participativa y Pluralista Fomentar una convivencia pacífica y democrática en la que todas las ideas y opiniones sean valoradas, y se promueva la unidad nacional. Valores de la organización política.

Valores:

Respeto por la dignidad de las personas Un valor fundamental en la construcción de una sociedad más justa y sensible.

Honestidad y Solidaridad Se promueve la honestidad y la unión entre hermanos, trabajando por la unidad nacional y la solidaridad.

Emprendimiento Se apoya a los emprendedores y a quienes buscan el progreso a través del trabajo y la esperanza.

Confianza y Progreso Se busca generar y recuperar la confianza en las instituciones democráticas, y promover un progreso construido sobre el trabajo y la esperanza.

IV. Visión del plan de gobierno

La visión al 2030 se formula a partir de una participación activa de la población, enmarcados en una gestión transparente, sin corrupción, gestionando en todo momento el fortalecimiento del desarrollo económico y productivo de la provincia, generando espacios que propicien calidad de vida para las familias, en el marco de respeto y cumplimiento estricto de las normas éticas y la diversidad pluricultural en nuestra provincia.

V. Problemática, brechas y propuestas de gobierno

La problemática y/o brechas, objetivos estratégicos, indicadores y metas (2027-2030) del partido político nacional "Alianza Para el Progreso", se plantean a continuación, en función a los diversos sectores a intervenir:

Sectores a intervenir

• Transporte y Comunicaciones
• Salud
• Vivienda y Saneamiento

• Agropecuaria
• Comercio Exterior y Turismo
• Gestión de prevención de riesgos de desastres.
• Ambiente
• Educación

Principales Actividades Económicas de la provincia Rodríguez de Mendoza:

1°	Agricultura
2°	Ganadería
3°	Comercio
4°	Turismo

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Nota: se consideran las 4 actividades económicas con mayor PEA ocupada.

DIAGNOSTICO SITUACIÓNAL DE LA PROVINCIA

RODRIGUEZ DE MENDOZA

La globalización exige un alto nivel de productividad que genere una competitividad sostenible de los estados, el libre mercado genera una oportunidad de acuerdos comerciales que permitan una interacción dinámica en lo social, político, cultural, tecnológico y económico, que culmine con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la ONU.

El Perú geográficamente se encuentra ubicado en América del sur, posee tres regiones geográficas tradicionales (costa, sierra y selva), que le permite un alto nivel de productividad y competitividad en sus diversas actividades económicas.

A través de la historia nuestro país aprovechó sus recursos de una manera poco eficiente, generando brechas y desigualdades en la distribución de las riquezas hacia todas las regiones establecidas en su territorio.

Amazonas es una región del nororiente peruano, cuenta con siete provincias, cuya capital es Chachapoyas, además ostenta una biodiversidad ecológica abundante que, desde tiempos ancestrales la catapultó como el centro hegemónico de gobierno de esta zona del país.

Rodríguez de Mendoza fue creada por DL. 7626, del 31 de octubre de 1932, durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, abarca una superficie de 2674.81 km^2, dividida en 12 distritos, San Nicolás, Chirimoto, Cochamal, Huambo, Limabamaba, Longar, Mariscal Benavides, Mílpuc, Omia, Santa Rosa, Totora y Vista Alegre.

La capital de la provincia es Mendoza ubicada en el distrito San Nicolás, está ubicada al sur este de la región Amazonas, con un nivel altitudinal entre 1300 a 2000 msnm. Considerada ceja de selva (selva alta), con una población de 32.393.00 habitantes. (INEI, 2017).

Sus principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, turismo y comercio, con predominancia de la agropecuaria.

Análisis dimensional de la propuesta del plan de gobierno provincial Rodríguez de mendoza, del partido político nacional Alianza para el Progreso.

Dimensión social.

Sector salud.

El **ODS 3: Salud y Bienestar** busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades para 2030, integrando metas como reducir la mortalidad materna/infantil, acabar con epidemias (sida, tuberculosis, malaria) y lograr la cobertura sanitaria universal. Enfrenta desafíos como enfermedades no transmisibles, salud mental y disparidades en el acceso, agravados por la COVID-19.

Según la OMS, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Es la posibilidad de desarrollo humano, de disfrute de la vida y de crecimiento.

La constitución del Perú en su artículo 7 señala que "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y su defensa".

Según el acuerdo nacional aprobado el 22 de julio del 2002, establece en su apartado 13 el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. En el inciso G, refiere "Fortalecerá las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño,

seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en concordancia con los planes locales y regionales correspondientes". Inciso I "Promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado".

La política general de gobierno del 2025 al 2026, firmada con D.S 141-2025-PCM, en el eje número 4 establece la Promoción de la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables

En este contexto, garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas. Sin embargo, a pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria.

La provincia Rodríguez de Mendoza, es parte del contexto sanitario regional y nacional, donde a pesar de importantes avances en el mejoramiento de algunos indicadores de salud, aún persisten grandes brechas de inequidad en el acceso a los servicios de salud, y sobre todo en las condiciones de vida entre grupos poblacionales de los distritos más alejados y que progresivamente van estructurando una evidente transición epidemiológica y demográfica que da como resultado nuevas necesidades de salud y exige una mayor complejidad en la organización de la prestación de los servicios de salud en la provincia.

El diseño del plan de gobierno local del partido político nacional Alianza Para el Progreso, comprende el análisis de la situación de salud, sus políticas locales, objetivos, metas y estrategias, buscando generar un orden de prioridades sanitarias, de tal forma que se cuente con logros visibles durante el periodo comprendido desde los años 2027 al 2030. Lo que permitirá en el corto plazo la acción concertada y sostenible multisectorial local y regional.

Por consiguiente, este documento orienta sus objetivos estratégicos a la reversión de aquellos problemas que técnica y concertadamente han sido identificados y priorizados; diseñando para ello metas, objetivos, acciones estratégicas e intervenciones locales que generen beneficios concretos para la población, con la perspectiva de favorecer el acceso a los servicios de salud de calidad, bajo el enfoque de equidad, genero, interculturalidad y derechos humanos en salud, priorizando grupos de riesgo como las niños, adolescentes y madres.

Oferta de servicios:

Los servicios de salud en la región Amazonas se brinda a través de 447 Establecimientos agrupados en 04 redes, 201 (44%) se encuentran distribuidos en la red de Chachapoyas, 24% en la red de Utcubamba, 17% en Bagua y el 14% en Condorcanqui.

En la provincia Rodríguez de Mendoza actualmente existen 37 establecimientos de salud en funcionamiento, de los cuales el 75,7% corresponde a establecimientos de categoría I-1 (28), el 5,4% constituido por establecimientos categoría I-2, el 16,2% corresponde a establecimientos categoría I-3 (6) y 2,7% que corresponde al Hospital María Auxiliadora categoría II-1.

Existen 4 establecimientos que pertenecen a la microrred Pomacochas, los cuales por accesibilidad geográfica refieren a los pacientes a la Región San Martín. Así mismo existen 4 establecimientos ubicados en la provincia de Chachapoyas los cuales también por accesibilidad refieren pacientes al Hospital María Auxiliadora de Rodríguez de Mendoza. Ver cuadro N° 01.

El Hospital María Auxiliadora, es el establecimiento con mayor capacidad resolutiva de la provincia, por lo tanto, debería contar mínimamente con infraestructura adecuada para todos los servicios, así también las especialidades médicas de pediatría, cirugía general.

En la actualidad está en proceso la construcción de la infraestructura del Hospital, a lo que se tiene que hacer actividades de fiscalización para su buen término, que conlleven a gestionar el cierre de brechas de los colaboradores de acuerdo a la capacidad resolutiva; para de esta manera disminuir significativamente las referencias a la ciudad de Chachapoyas, brindando así calidad en los servicios de salud de la provincia.

En todos los distritos de la provincia, hay carencia de profesional médico, así también profesional de odontología, psicología y otros, para que la población tenga acceso a atención de calidad y segura.

Establecimientos con Acceso a la Provincia Rodríguez Mendoza

PROVINCIA	DISTRITO	N°	COD. RENAES	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	MICRORED
CHACHAPOYAS	LA JALCA	1	4951	NUEVA ESPERANZA	I-1	TOTORA
		2	4952	EL TRIUNFO	I-1	TOTORA
	MOLINOPAMPA	3	4941	IZCUCHACA	I-1	LONGAR
	SOLOCO	4	7282	OQUISH	I-1	LONGAR
RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	5	4953	CHIRIMOTO	I-1	TOTORA
		6	4954	ZARUMILLA	I-3	ZARUMILLA
		7	7075	LUZ DEL ORIENTE	I-1	ZARUMILLA
		8	7077	SAN ANTONIO	I-1	ZARUMILLA
		9	6990	ACHAMAL	I-1	TOTORA
		10	7252	VISTA HERMOZA	I-1	TOTORA
		11	7201	SANTO TORIBIO	I-1	ZARUMILLA
	COCHAMAL	12	4942	COCHAMAL	I-1	LONGAR
	HUAMBO	13	4943	HUAMBO	I-3	HUAMBO
		14	6989	NUEVO HORIZONTE	I-1	HUAMBO
		15	7445	CHONTAPAMPA DE HU	I-1	HUAMBO
	LIMABAMBA	16	4955	LIMABAMBA	I-2	TOTORA
		17	7074	MONTEALEGRE	I-1	TOTORA
	LONGAR	18		SHUCUSH	I-1	LONGAR
		19	4944	LONGAR	I-3	LONGAR
	MARISCAL BENAVIDES	20	4945	MARISCAL BENAVIDEZ	I-2	LONGAR
		21	7335	MICHINA	I-1	LONGAR
	MILPUC	22	4956	MILPUC	I-1	TOTORA
		23	7446	CHONTAPAMPA	I-1	TOTORA
	OMIA	24	4946	OMIA	I-3	OMIA
		25		HAVRULOT	I-1	NUEVO CHIRIMOTO
		26		MASHUYACU	I-1	NUEVO CHIRIMOTO
		27	4947	NUEVO CHIRIMOTO	I-3	NUEVO CHIRIMOTO
		28	4948	LEGIA CHICO	I-1	ZARUMILLA
		29	4949	TOCUYA	I-1	OMIA
		30	6991	EL LIBANO	I-1	NUEVO CHIRIMOTO
		31	7054	EL DORADO	I-1	POMACOCHAS
		32	7073	LA PRIMAVERA	I-1	NUEVO CHIRIMOTO
		33	7076	NUEVO CHACHAPOYAS	I-1	ZARUMILLA
		34	7382	EL GUAMBO	I-1	OMIA
		35		NUEVO OMIA	I-1	CHACHAPOYAS
		36	9680	GARZAYACU	I-1	POMACOCHAS
	SAN NICOLAS	37	4950	MARIA AUXILADORA	II-1	ROD. DE MENDOZA
	SANTA ROSA	38	4957	SANTA ROSA	I-1	TOTORA
	TOTORA	39	4958	TOTORA	I-3	TOTORA
	VISTA ALEGRE	40	4940	VISTA ALEGRE	I-1	POMACOCHAS
		41	7057	SALAS	I-1	POMACOCHAS

Fuente: Servicios de salud DIRESA Amazonas. Oficina de epidemiología HMA.

NOTA

Establecimiento de Salud Cabecera de Microred

Establecimientos que refieren pacientes a establecimientos de la Región San Martín

Recursos humanos en salud:

En la Provincia Rodríguez de Mendoza Sólo el 19% de establecimientos de salud cuentan con personal médico general (7 establecimientos), incluido el Hospital María Auxiliadora el cual no cuenta actualmente con especialistas pediatras y cirugía, según el nivel resolutivo, existe un CAP aprobado según el cual el Hospital María Auxiliadora debería contar con un total de 144 trabajadores entre asistencial, administrativo, artesanos, personal de servicio y otros, para el año 2026 el Hospital María Auxiliadora cuenta con un total de 94 trabajadores, teniendo una brecha de 50 profesionales.

Recursos financieros:

Todos los establecimientos de salud de la Provincia, cuenta con recursos directamente recaudados (RDR), recursos por donaciones y transferencias del SIS, SISMED, los mismos que se depositan en las cuentas de la UE de la DIRESA Amazonas a la que pertenece.

Por lo cual, las necesidades que se presentan en los establecimientos de salud, tales como de medicamentos, insumos, equipos y recursos humanos no pueden ser solucionados en la provincia, sino que se tiene que solicitarse a la DIRESA Amazonas, de ahí la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la creación y funcionamiento de la unidad ejecutora de salud en la Provincia Rodríguez de Mendoza.

Sistema de referencias:

Los establecimientos de salud que tienen acceso al distrito de San Nicolás, refieren a los pacientes en situación de emergencia, urgencia y para apoyo al diagnóstico, al Hospital María Auxiliadora. Dichos traslados son realizados

comúnmente en unidades móviles particulares y de manera inadecuada por la falta de ambulancias en todas las cabeceras de micro redes.

Los pacientes que requieren atención por especialistas tanto para manejo como para intervenciones quirúrgica se estabilizan en el Hospital María Auxiliadora y son referidos al Hospital Regional Virgen de Fátima en la ciudad de Chachapoyas, del total de pacientes que se recibe para atención mensualmente en el Hospital María Auxiliadora, aproximadamente el 8% son por emergencia, el 15% por consulta externe son referidos al Hospital Regional Virgen de Fátima.

Indicadores de salud:

1. Incidencia de anemia en niños de 6 a 36 meses:

Actualmente en el Perú el 40.1% de los niños, de 6 a 35 meses, sufre de anemia; es decir estamos hablando de casi 700 mil niños menores de 3 años anémicos de 1.6 millones a nivel nacional. Esta situación alarmante ha hecho que el gobierno actual tenga como objetivo reducir al 19%, mediante el Plan Nacional de lucha contra la anemia.

La incidencia de anemia infantil en la región Amazonas, Perú, es alarmante y supera el promedio nacional, situándose en torno al 46% en niños menores de 3 años, según reportes recientes de 2025. Esta problemática afecta severamente a las zonas rurales y comunidades indígenas, donde la falta de agua segura y la dieta inadecuada son factores clave, con incidencias de hasta seis de cada diez niños en ciertas áreas, como en la provincia de Condorcanqui.

Se observa que la provincia de Bagua la anemia incremento en 20.6 puntos porcentuales, pasando de 13.9% en 2024 a 14.5% en julio de 2025.

En el caso de Rodríguez de Mendoza, los resultados parciales de 2025 (15.9% y 10.9%, respectivamente) muestran niveles similares a los registrados en 2024 (19.6% y 12.1%), lo que sugiere que, de mantenerse la tendencia, podrían

cerrar el año con porcentajes cercanos a los del periodo anterior. Es importante señalar que los valores de 2025 corresponden únicamente hasta julio, por lo que aún podrían variar hacia el cierre del año. (MCLCP Amazonas)

En la provincia Rodríguez de Mendoza, el 19% de niños menores de 36 meses presentan anemia infantil, 4 de cada 10 niños presentan anemia, los distritos con más alto índice de anemia son Longar (48%), Omia (42.9%), Mariscal Benavides (39.4%), Cochamal (39.1%) y San Nicolas (36.8%).

La anemia tiene efectos negativos en el desarrollo cognitivo, motor, comportamiento y crecimiento durante los primeros años de vida. Durante el embarazo, está asociada a elevadas tasas de mortalidad materna, de mortalidad perinatal, al bajo peso al nacer y a la mortalidad neonatal. A su vez, tiene consecuencias en los logros educativos y el desarrollo del capital humano, en la productividad y calidad de vida de los peruanos en el futuro. De esta manera, la anemia en los niños pequeños y la gestación tendrá una repercusión negativa enorme en el desarrollo de la Provincia.

2. Prevalencia de desnutrición crónica infantil (dci):

La desnutrición crónica infantil es un indicador del desarrollo de un país, motivo por el cual se ha reconocido a la nutrición como un pilar básico para el desarrollo social y económico, es decir, la desnutrición crónica no se traduce solo en un problema de salud, sino también en una limitante para el desarrollo de los pueblos.

La desnutrición crónica infantil es un fenómeno de origen multifactorial, resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas. Dentro de las causas inmediatas relacionadas con su desarrollo figura la ingesta inadecuada de nutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso (especialmente las enfermedades respiratorias y gastrointestinales).

Asimismo, existen condiciones sociales íntimamente relacionadas con su desarrollo, como son el bajo nivel educativo de la madre; la alimentación deficiente en calidad y cantidad; las condiciones inadecuadas de salud y saneamiento, y el bajo estatus social de la madre en la toma de decisiones dentro del hogar.

El índice de desnutrición crónica en el departamento de Amazonas, Perú, sigue siendo una preocupación de salud pública significativa, históricamente posicionado entre los más altos del país. Datos recientes reportan una prevalencia del 21,7% en menores de cinco años, superando ampliamente el promedio nacional, que se ha situado en torno al 12%.

Puntos Clave sobre la Desnutrición en Amazonas:

Alta Prevalencia: Amazonas figura consistentemente entre las tres regiones con mayor desnutrición crónica infantil en Perú, a menudo junto a Huancavelica y Loreto.

Comunidades Indígenas: La situación es más crítica en áreas rurales y comunidades indígenas, donde la desnutrición crónica y la anemia (con hasta 6 de cada 10 niños afectados) son más frecuentes.

Factores de Riesgo: La desnutrición es causada por una alimentación insuficiente en nutrientes, falta de acceso a agua segura y alta incidencia de enfermedades infecciosas.

Tendencia: A pesar de los esfuerzos nacionales, la desnutrición crónica infantil en Amazonas se ha mantenido por encima del promedio nacional durante el periodo 2021-2024, según reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

La información se basa en reportes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y las Encuestas Demográficas y de Salud Familiar (ENDES).

En la Provincia Rodríguez de Mendoza, el 13% de niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica infantil, los distritos con mayor prevalencia de anemia son: Vista Alegre (26.81%), Omia (16.79%), y Santa Rosa (15.56%).

3. Incidencia de parasitosis infantil:

Las parasitosis intestinales son muy frecuentes en niños y representan un problema de salud pública. En Latinoamérica, se estima que más de 40 millones de preescolares están expuestos a un tipo de parasitosis intestinal, representando uno de los grandes problemas de salud pública que afectan más del 30% de la población mundial. En los países subdesarrollados los índices de parasitosis llegan hasta el 90%, aumentando significativamente según el nivel socioeconómico; adicionando a ello, la falta de prevención por una inadecuada educación para la salud que compromete responsabilidades de los padres, instituciones educativas y del Estado a nivel nacional, regional y local.

Las parasitosis infantiles provocan trastornos digestivos, tales como diarreas, cuyo síntoma se manifiesta frecuentemente en la infestación por protozoos. En la infestación por helmintos suele haber una eosinofilia sanguínea. Las parasitosis intestinales infantiles pueden ser asintomáticas si la infección es escasa, o provocar trastornos digestivos y sistémicos graves en caso de infección masiva.

A nivel nacional en las áreas urbanas el 30% de niños están infectados con algún parasito, en las zonas rurales y dispersas el 61%, y en las zonas urbano marginales, mas del 90 % de niños en edad escolar presentan parasitosis.

En la provincia Rodríguez de Mendoza, el 31% de niños menores de 5 años presentan parasitosis, los datos estadísticos son menores de los del nivel nacional, no porque los niños estén libres de esta enfermedad, sino porque los padres por múltiples motivos no acceden al tamizaje de la parasitosis.

Prioridades de la salud:

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Alta incidencia de anemia en niños menores de 36 meses	Implementar programas de nutrición para las gestantes y los niños y niñas menores de 5 años en las comunidades más afectadas y en las instituciones educativas.	% de niños y niñas menores de 3 años con anemia.	Disminuir al 10% la anemia infantil.
Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil (DCI)	Implementar actividades para mejorar el estado de salud, priorizando la población infantil de menores de 5 años, mujeres gestantes, con inclusión y equidad social.	% de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil.	Reducir a 10% la desnutrición Crónica Infantil en la provincia Rodríguez de Mendoza.
Alta prevalencia de parasitosis intestinal e incremento de enfermedades diarreicas.	Implementar un programa de educación sanitaria para la prevención de enfermedades de parasitosis y diarreicas en la población de Rodríguez de Mendoza.	% de instituciones educativas con programas de educación sanitaria.	100% de instituciones educativas cuenta con programas de educación sanitaria.

Carencia de autonomía financiera de todos los establecimientos de salud.	Crear la unidad ejecutora de salud, en la Provincia Rodríguez de Mendoza.	Unidad ejecutora de salud creada	Unidad ejecutora de salud en funcionamiento.
Infraestructura inadecuada con deficiente equipamiento y brecha de recursos humanos en todos los establecimientos de salud de la Provincia.	Implementar acciones para el cierre de brechas en la infraestructura del hospital II-1, con equipamiento y recursos humanos de acuerdo a su nivel de resolución, con la finalidad de brindar mejor atención en todos los establecimientos de salud de la provincia.	% de brechas de infraestructura, equipamiento y recursos humanos de los establecimientos de salud de la provincia.	100% de establecimientos de salud en funcionamiento de acuerdo a su nivel resolutivo.

Sector educación

El objetivo de desarrollo sostenible número 4, establece "Garantizar una educación inclusiva y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante todas las etapas de la vida para todos".

La constitución política del Perú, en el artículo número 16 del capítulo 2 De los derechos sociales y económicos "el estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación".

Además, es deber del estado asegura que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

El acuerdo nacional en su numeral 12, establece el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte, estableciendo los objetivos del estado, tipificado en los incisos desde la A hasta la N.

La política general de gobierno al 2026, establece en su eje número 4 "Promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables", en concordancia con el numeral 4.1 "Ejecutar intervenciones concretas para facilitar el acceso universal y con calidad a servicios de salud, educación, vivienda, agua, saneamiento y empleo, en favor de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, con articulación de los tres (03) niveles de gobierno y otros actores relevantes, con miras a fomentar la inclusión y desarrollo social.

Oferta de servicios:

La UGEL de la provincia de Rodríguez de Mendoza cuenta con una población estudiantil general de estudiantes de 9052 al 2026, con 102 instituciones de educación en el nivel inicial con 1622 estudiantes, 104 en el nivel primario con 3694 estudiantes, 29

en el nivel secundario con 3158 estudiantes, 2 en Básica Alternativa con 256 estudiantes, 2 en Educación Especial con 23 estudiantes, 1 en educación tecnológica (no universitaria) con 225 estudiantes y 2 en CETPRO con 74 estudiantes. (ESCALE – MINEDU, 2026)

Recursos humanos en educación:

En los establecimientos de educación de la Provincia Rodríguez de Mendoza Sólo hay un total de 713 docentes, distribuidos en la zona urbana 170 y en la zona rural 543, de los cuales en inicial hay 115 docentes, en primaria 305 docentes y secundaria 258 docentes, en Básica Alternativa 14 docentes, Básica Especial 6 docentes, CETPRO 3 docentes y en superior tecnológica (no universitaria) 12 docentes.

Recursos financieros:

La UGEL es una unidad operativa que pertenece a la unidad ejecutora 300, a cargo de la dirección regional educación Amazonas DRE-A,

Todos los establecimientos educativos de la Provincia, cuenta con recursos directamente recaudados (RDR).

Infraestructura educativa

La infraestructura general en todos los niveles es de propiedad del ministerio de educación, donde se evidencia un nivel intervención media, con ciertas deficiencias en el equipamiento en general, que garantice la prestación de los servicios de educación con las condiciones básicas de calidad establecidas en la constitución y políticas públicas de gobierno.

Prioridades educativas

Problema identificado	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2027 – 2030)**
Deficiencia en el	Gestionar la	% de	90% de instituciones

equipamiento de las instituciones educativas.	implementación de equipamiento y material educativo.	instituciones beneficiados.	cuentan con equipamiento y material educativo.
Deficiencia en infraestructura física de los centros de educativos.	Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las instituciones educativas focalizadas.	% de instituciones focalizadas y beneficiadas.	95% de instituciones educativas atendidas.
Deserción creciente de estudiantes, por limitados recursos económicos y accesibilidad hacia los centros educativos.	Implementación de comedores estudiantiles y transporte seguro de los estudiantes identificados.	% de estudiantes atendidos con el servicio.	100% de estudiantes son beneficiados con el servicio prestado.

Sector sanitario

El objetivo de desarrollo sostenible número 6, establece "Garantizar la disponibilidad en la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", en beneficio de toda la población sin distinción alguna.

El acuerdo nacional en la política de estado sobre los recursos hídricos, en su inciso b "asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y

sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas".

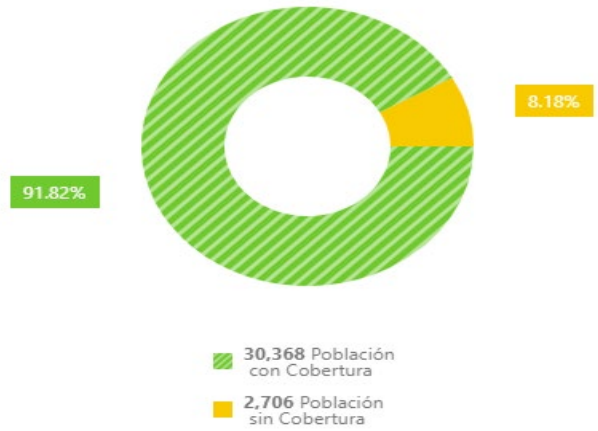
La política de gobierno al 2026 en el eje número 4, establece "Promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables.", en su inciso 4.5, refiere "impulsar acciones inmediatas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el país, con énfasis en las poblaciones vulnerables." en todas sus líneas de intervención.

Oferta de servicios

En la provincia de Rodríguez de Mendoza existe una atención en el ámbito rural del servicio de agua de 91.82 %, evidenciando un déficit de 8.18%.

Beneficiando a una población de 30368 habitantes, quedando una población sin cobertura de agua potable de 2706 habitantes.

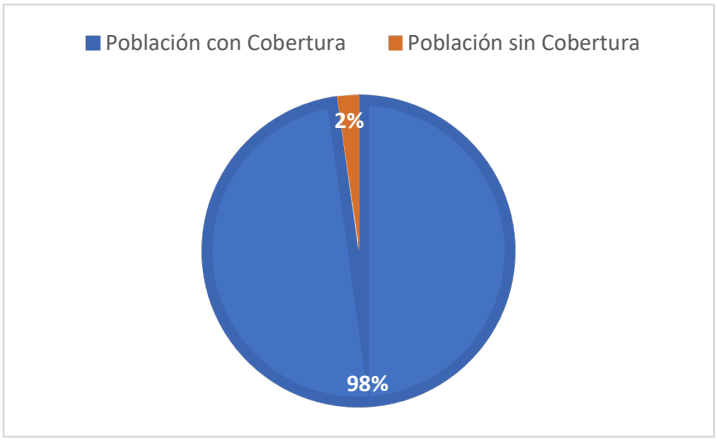
Saneamiento rural y servicio de agua.



Fuente: MPRM

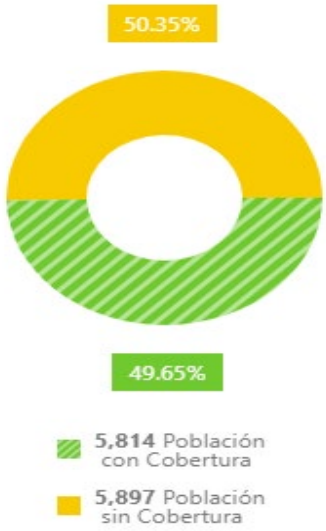
En la provincia de Rodríguez de Mendoza existe una atención en el ámbito urbano (San Nicolás) el servicio de agua de 98.00 %, evidenciando un déficit de 2.00%.

Beneficiando a una población de 30368 habitantes, quedando una población sin cobertura de agua potable de 2706 habitantes.



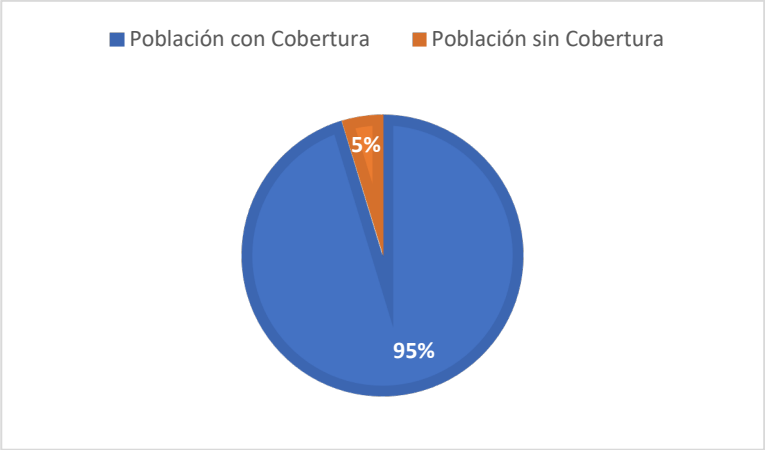
Fuente: MPRM

La cobertura en el Servicio de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural de la provincia de Rodríguez de Mendoza es de 49.65%, generando un déficit en la atención de 50.35%.



Fuente: MPRM

La cobertura en el servicio de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano (Mendoza – San Nicolás) de la Provincia de Rodríguez de Mendoza es del 95%, generando un déficit en la atención expresado en un 5%.



Fuente: MPRM -2025

En este contexto se evidencia un porcentaje mínimo de la población que no está siendo beneficiada con el servicio de agua en el ámbito rural, evidenciando un nivel porcentual 50.35% de la población sin la cobertura de servicios sanitarios y de excretas en el ámbito provincial.

En lo referente al ámbito urbano, la conectividad a la red de agua es de un 98%, que representa un número mayoritario de la población que percibe el servicio de agua, evidenciando un porcentaje mínimo de la población sin el servicio de agua.

El servicio de cobertura de servicios sanitarios y de excretas, se encuentra relacionado directamente con el nivel de prestación del servicio de agua, evidenciando un nivel porcentual del 95% de la población que no cuenta con acceso al servicio.

Infraestructura del servicio

Si bien existe una respuesta oportuna en el servicio de agua y saneamiento en la zona urbana, aún existe un déficit en la modernización de las redes de agua, alcantarillado y el tratamiento de las excretas, quedando pendiente hasta la fecha la ejecución del mejoramiento y tratamiento del servicio de agua, que por su déficit de inocuidad no está en el nivel de agua potable.

Prioridades sanitarias

Problema identificado	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2027 – 2030)**
Baja calidad del agua tratada y puesta al servicio de la población urbana y rural.	Mejoramiento de la captación y redes de distribución del agua.	% de usuarios beneficiados con el servicio de agua de calidad.	100% de usuarios beneficiados con agua de calidad.
Deficiencia en el tratamiento de las aguas servidas en el ámbito urbano.	Implementar actividades de tratamiento de las aguas servidas.	% de usuarios beneficiados.	100% de las aguas servidas tratadas de acuerdo a los estándares medioambientales.
limitado planificación catastral poblacional para la sostenibilidad en el acceso de agua potable.	Implementar un plan de desarrollo urbanístico, con proyección en el tiempo, que garantice una captación sostenible del agua potable en beneficio de la población.	% de usuarios beneficiados.	100% de usuarios beneficiados con agua potable de calidad.

Dimensión económica

Infraestructura vial

La provincia de Rodríguez de Mendoza se encuentra ubicada en la parte sur - este del departamento de Amazonas, siendo considerada como una zona de ceja de selva, donde predomina el cultivo de productos propios de una zona calurosa (café, piña, maíz, caña de azúcar, frutales, etc.). Igualmente, los pobladores se dedican a la crianza de ganado vacuno y de aves menores.

Ubicación geográfica de distritos.

Distrito	Coordenadas		Rango Altitudinal	
	Latitud	Longitud	msnm*	Región**
Provincia	06º 20' 00'' s	77º 25' 00'' w	1685	Ceja de Selva
San Nicolás	06º 23' 45'' s	77º 28' 56'' w	1596	Ceja de Selva
Mariscal Benavides	06º 23' 13'' s	77º 30'14'' w	1591	Ceja de Selva
Longar	06º 23' 18'' s	77º 32' 53'' w	1598	Ceja de Selva
Cochamal	06º 24' 25'' s	77º 34' 35'' w	1620	Ceja de Selva
Huambo	06º 21' 00'' s	77º 29' 45'' w	1706	Ceja de Selva
Omia	06º 26' 18'' s	77º 29' 22'' w	1746	Ceja de Selva
Limabamba	06º 29' 52'' s	77º 29' 54'' w	1687	Ceja de Selva
Totora	06º 29' 32'' s	77º 28' 19'' w	1680	Ceja de Selva
Santa Rosa	06º 27' 12'' s	77º 27' 19'' w	1774	Ceja de Selva
Chirimoyo	06º 30' 58'' s	77º 26' 44'' w	1663	Ceja de Selva

Vista Alegre	06º 00' 00'' s	77º 10' 00'' w	1680	Ceja de Selva
Milpuc	06º 29' 59'' s	77º 26' 09'' w	1666	Ceja de Selva

Fuente: Inventario Vial Georeferenciado.

Elaboración: Secretaría Técnica.

La provincia limita por el norte y el oeste con la provincia de Chachapoyas; por el noreste con la provincia de Rioja del departamento de San Martín, y por el sur con la provincia de Bolívar, del departamento de La Libertad.

La provincia de Rodríguez de Mendoza tiene una extensión territorial de 2,359.39 km2, que representa el 6,11 % del territorio del departamento de Amazonas. El distrito más extenso de la provincia es Vista Alegre que ocupa el 38,10 % del total de la provincia y el distrito más pequeño es Totora, con el 0,26 % de la superficie provincial. Su territorio ocupa los valles de los ríos San Antonio, Soloco y Huambo, que integran la cuenca del Huayabamba, y los ríos Lejía Grande y Porotongo, integrantes de la cuenca del Saposoa.

Extensión territorial de los distritos

Distritos	Superficie en Km²	% de participación de área geográfica	Orden por Tamaño
Vista Alegre	899.02	38.09	1
Limabamba	317.88	13.47	2
San Nicolás	206.84	8.76	3
Cochamal	185.58	7.86	4
Mariscal Benavides	176.70	7.49	5
Omia	175.13	7.42	6
Chirimoyo	153.00	6.48	7
Huambo	99.56	4.22	8
Longar	66.30	2.81	9

Santa Rosa	34.11	1.45	10
Milpuc	26.80	1.14	11
Totora	20.00	0.85	12
Total Provincial	**2360.92**	**100**	

Fuente: Agencia Agraria – Rodríguez de Mendoza.

Altitud, longitud y latitud

Registra una altitud promedio de 1685 msnm. a 60º 20' 00'' de latitud sur y a 77º 25' 00'' de longitud oeste. Su territorio es considerado como ceja de selva.

La provincia de Rodríguez de Mendoza se encuentra ubicada en la parte sur - este del departamento de Amazonas, siendo considerada como una zona de ceja de selva es interconectada por vía terrestre no asfaltada de una sola vía, distancia 86 km con la capital de la Región Amazonas, Chachapoyas. La vía es considerada de Nivel Nacional y continua 36 km hasta el lugar denominado Abra Laja y es administrada directamente por el Ministerio de Transportes Y Comunicaciones a través de PROVIAS descentralizado, sede Bagua.

Infraestructura vial provincial

La longitud de la Red Vial de la provincia de Rodríguez de Mendoza es de aproximadamente 162.163 Km., que está contenido en 60 rutas o caminos. Siendo la Red Vial Nacional de 52.600 Km. (33.10%), la Red Vial Departamental de 0.00 Km. (0.0%) y la Red Vial Vecinal de 109.563 Km. (66.9%); como se puede apreciar la Red Vial Provincial es la de mayor longitud e incidencia en el proceso productivo de la provincia, ya que facilita la comercialización de productos entre sus pueblos, caseríos, anexos y mercados regionales.

En cuanto al tipo de superficie, el afirmado representa el 46.9%, la superficie sin afirmar el 38.5% y la trocha el 14.6%. Las superficies de las vías construidas en los últimos años (no registradas por el MTC), han superado su nivel de trocha por un proceso de mejoramiento de la subrasante en tramos de gran longitud, pero ello no garantiza la transitabilidad segura en épocas de lluvia.

Las vías registradas tienen una longitud de 109.563 Km. y representan el 40.6%, las vías no registradas tienen una longitud de 326.077 Km. y representa el 59.4%; y comprenden 68 rutas vecinales que conectan a diversos centros poblados y zonas de producción.

Este incremento se explica por los siguientes motivos:

Mayor inversión de los gobiernos locales en la construcción de los caminos de penetración, en algunos casos no cuentan con Estudios de Ingeniería a nivel básico, lo que origina pendientes pronunciadas en tramos cortos, fuertes pendientes en curvas de desarrollo, curvas cerradas, y un deficiente e inexistente sistema de drenaje.

El capital productivo de la zona es muy bueno, lo que genera la necesidad de intercomunicación de los centros productivos con la capital de la provincia y de la región.

Cabe señalar que el Sistema Vial Georreferenciado de la provincia puede ser incrementado por las siguientes razones: El representante del gobierno local (guía de ruta), desconocía en algunos casos la existencia de nuevos caminos y la accesibilidad que presta la vía a los diversos poblados que la conecta. Finalmente, también puede ser mayor dada la existencia de los siguientes proyectos en ejecución y aquellos programados para el presente año.

Caminos nacionales

La Red Vial Nacional recorre transversalmente a la provincia de Rodríguez de Mendoza, la única ruta 1-008N, inicia en la localidad de Achamal pasando por la ciudad de Chachapoyas y desde allí recorre 66.69Km., hasta la localidad de Izcuchaca; considerada como límite provincial, ya que no se encontraron hitos.

El recorrido de la ruta nacional 008 en la provincia; se inicia en el distrito de Mariscal Benavides, luego se desplaza entre los límites del anterior con el distrito de Longar, atraviesa el distrito de San Nicolás, Omia y Chirimoto; en todo su recorrido une los centros poblados, caseríos y anexos de los distritos que atraviesa mediante caminos

vecinales y de herradura; con los principales mercados (San Nicolás, Chachapoyas, Chiclayo y Lima).

Malla topológica de la red vial de la provincia derodríguez de mendoza.

No.	Codigo de Ruta		Trayecto		Longitud (Km)	Ancho via (m)	Superficie de Rodadura	
			Desde	Hasta			Tipo	Estado
			RED VIAL PROVINCIAL: (1) + (2)		**162.163**			
			RED VIAL NACIONAL: (1)		**52.600**			
1	PE-8B	ROD. MENDOZA	San Antonio	Abralajas	52.600	4.50	AFIRMADO	BUENO
			RED VIAL DEPARTAMENTAL: (2)		**0.000**			
			RED VIAL VECINAL TOTAL: (3)		**109.563**			
			(3.1). RED VIAL VECINAL REGISTRADA		**109.563**			
1	AM-689	HUAMBO	Emp. AM-682 (Dv. Huambo)	Emp. AM-682 (Dv. Huambo) - Don Gomez - La Union - Huayruro - Pandor - Emp. 682 (Miraflores)	5.992	4.00	TROCHA	REGULAR
2	AM-694	TOTORA	AM-693 (La Perla)	AM-693(La Perla) - Emp. AM-676 (Totora) - Emp. AM- 676 (Calohuayco) - AM-693 (La Perla)	4.905	4.00	AFIRMADO	REGULAR
3	AM-676	LIMABAMBA	Emp. AM-676 (Dv. Limabamba)	Emp. AM-676 (Dv. Limabamba) - Emp.AM-676 (D.v Challhuayacu)	11.042	4.00	AFIRMADO	REGULAR
4	AM-698	CHIRIMOTO	Emp. AM-693(Chaguar)	Emp. AM-693 (Chaguar) - Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto)	3.442	4.00	AFIRMADO	REGULAR
5	AM-697		Chirimoto	Chirimoto - Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto)	2.231	4.00	AFIRMADO	REGULAR
6	AM-698		Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto)	Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto) - AM-697 (Achamal - C.P Zarumilla)	14.570	4.00	AFIRMADO	REGULAR
7	AM-693	MULTIDISTRITAL	Emp. AM-693 (Pte. Omia)	Emp. AM-693 (Pte. Omia) - Chontapampa - Milpuc - la Perla - Emp. AM-676 (Totora)	18.997	4.00	AFIRMADO	REGULAR
8	AM-682		Emp. AM-682 (San Antonio)	Emp. AM-682 (San Antonio) - Michina - Longar - Shucush - San Martin De Porres - Cochamal - Tupac Amaru - Zubiate Puquio - Chontapampa - Huambo - Miraflores - Emp. AM-676 (Nuevo Horizonte)	23.151	4.00	PAVIMENTO	REGULAR

9	AM-676		Emp. AM-676 (San NICOLAS)	Emp. AM-676 (San NICOLAS) - Nuevo Horizonte - Ramos - La Banda -Santa Rosa - Calohuayco - Totora - Emp. AM-676 (Limabamba)	25.233	4.00	AFIRMADO	REGULAR
			(3.2). RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA		**0.000**			
1	R 01 06 0 01	VISTA ALEGRE	Consuelo	Consuelo - Vista Alegre	5.265	4.00	AFIRMADO	REGULAR
2	R 01 06 0 03		Vista Alegre	Vista Alegre - Santo Toribio	11.309	4.00	AFIRMADO	REGULAR
3	R 01 06 0 02		Cruce Galilea	Cruce Galilea - Salas	6.500	4.00	AFIRMADO	REGULAR
4	R 01 06 0 04		Salas	Salas - Alto Amazonas - Valle Andino	6.483	4.00	TROCHA	REGULAR
5	R 01 06 0 05		Cruce Salas	Cruce Salas - Bajo Amazonas	0.315	4.00	TROCHA	REGULAR
6	R 01 06 0 06		Cruce Salas	Cruce Salas - Caserio La Union	0.769	4.00	TROCHA	REGULAR
7	R 01 06 0 07		Galilea	Galilea - Salas - El Dorado - Santafe - Nuevo Omia - Pampas de Tonchimillo	11.760	4.00	AFIRMADO	REGULAR
8	R 01 06 0 08		Salas	Salas - Nuevo Jaen	5.379	4.00	TROCHA	REGULAR
9	R 01 06 0 09		Cruce Rio Tonchimillo	Cruce Rio Tonchimillo - Liro del Valle	1.111	4.00	TROCHA	REGULAR
10	R 01 06 0 10		Cruce Nuevo Jaen	Cruce Nuevo Jaen - Acapulco - Manantial	2.231	4.00	TROCHA	REGULAR
11	R 01 06 0 12		Nuevo Jaen	Nuevo Jaen - Proyeccion a Valle Andino	1.118	4.00	TROCHA	REGULAR
12	R 01 06 0 14	MARISCAL BENAVIDEZ	Emp. PE-08B (Mariscal B.)	Emp. PE-08B (Mariscal B.) - Pte el Tingo - Emp. AM-682 (Michina) – ICV	3.700	4.00	AFIRMADO	REGULAR
13	R 01 06 0 11		Aeropuerto	Aeropuerto - El Tingo – Shuyapungo	1.835	4.00	AFIRMADO	REGULAR
14	R 01 06 0 13		Aeropuerto	Aeropuerto – Cashamuyo	1.273	4.00	AFIRMADO	BUENO
15	R 01 06 0 16		Aeropuerto	Aeropuerto - Sixtingo	0.851	4.00	AFIRMADO	REGULAR
16	R 01 06 0 18		Aeropuerto	Aeropuerto - La Molina	0.991	4.00	AFIRMADO	REGULAR
17	R 01 06 0 20	LONGAR	Emp. AM-682 (Longar)	Emp. AM-682 (Longar) - Maraypampa - Solanopampa - Emp. AM-682 (Longar)	3.800	4.00	AFIRMADO	REGULAR
18	R 01 06 0 15		Emp. AM-682 (Lucero Pata)	Emp. AM-682 (Lucero Pata) - Franco - AM-684 (Cruce Oquish) – Yanamonte	9.353	4.00	AFIRMADO	REGULAR

19	R 01 06 0 22		AM-682 (Carachapampa)	AM-682 (Carachapampa) - Franco- AM-684(San Juan De Oquish)	1.348	4.00	AFIRMADO	REGULAR
20	R 01 06 0 17		Solanopampa	Solanopampa - Emp. AM-682 (Longar)	0.245	4.00	TROCHA	BUENO
21	R 01 06 0 24		AM-682 (Longar)	AM-682 (Longar) - AM-682 (Via Evitamiento)	1.600	4.00	AFIRMADO	BUENO
22	R 01 06 0 19		Emp. AM-682 (Longar)	Emp. AM-682 (Longar) - AM-696 (Dos Cruces) - Emp. AM-682 (Huambo)	3.765	4.00	AFIRMADO	REGULAR
23	R 01 06 0 26	COCHAMAL	Cochamal	Cochamal - Cochamal Alto – Calichal	1.632	4.00	AFIRMADO	REGULAR
24	R 01 06 0 28		Emp. 682 (Huambo)	Emp. 682 (Huambo) - Emp. 682 (Cochamal) - C.P. Cochamal Alto	4.176	4.00	AFIRMADO	REGULAR
25	R 01 06 0 30		Cochamal Alto	Cochamal Alto - Cruce Trancopampa - Vijao	1.579	4.00	AFIRMADO	REGULAR
26	R 01 06 0 32		Emp. 682 (San Marcos)	Emp. 682 (San Marcos) - Cochamal Alto	0.958	4.00	TROCHA	REGULAR
27	R 01 06 0 21		Cruce Cochamal	Cruce Cochamal - La Hoyada	1.248	4.00	AFIRMADO	REGULAR
28	R 01 06 0 23		Emp. 682 (San Marcos)	Emp. 682 (San Marcos) - Cruce Rios	0.750	4.00	AFIRMADO	REGULAR
29	R 01 06 0 25		Emp. Dv. Vijao	Emp. Dv. Vijao - Relleno Sanitario	0.231	4.00	AFIRMADO	BUENO
30	R 01 06 0 27	HUAMBO	Cruce Calhuyaco	Cruce Calhuyacu - Buenos Aires	0.602	4.00	AFIRMADO	BUENO
31	R 01 06 0 29		Emp. AM-689 (La Union)	Emp. AM-689 (La Union) - El Tingo	0.393	4.00	TROCHA	BUENO
32	R 01 06 0 34		Emp. AM-689 (Cruce la Union)	Rumi Rumi	2.443	4.00	AFIRMADO	REGULAR
33	R 01 06 0 36		Emp. AM-682 (Dv. Tupac Amaru)	Emp. AM-682 (Dv. Tupac Amaru) - AM-682 (Huambo)	0.628	4.00	AFIRMADO	REGULAR
34	R 01 06 0 38		Emp. AM-682 (Dv. Huambo)	Emp. AM-682 (Dv. Huambo) - Naranjo Pata - Emp. AM-688 (Santiago) - Emp. AM-682	5.345	4.00	TROCHA	REGULAR
35	R 01 06 0 31		Emp. 682 (Huambo)	Emp. 682 (Huambo) – Sachabamba	1.311	4.00	TROCHA	REGULAR
36	R 01 06 0 33		Emp. 682 (Huambo)	Emp. 682 (Huambo) - AM-682 (Dos Cruces) – Dipa	0.829	4.00	TROCHA	REGULAR
37	R 01 06 0 35		Cruce Los Milagros	Cruce Los Milagros – Naranjo	0.853	4.00	TROCHA	REGULAR
38	R 01 06 0 40		Emp. AM-682 (Cucho)	Emp. AM-682(Cucho) - Las Lomas - Emp. AM-676 (Puqio) - Emp. AM-676 (Nuevo Horizonte)	1.907	4.00	AFIRMADO	REGULAR
39	R 01 06 0 42	SANTA ROSA	AM-676 (Ramos)	AM-676 (Ramos) - Tocochin - Santa Rosa - Hacienda El Triunfo	2.530	4.00	AFIRMADO	REGULAR
40	R 01 06 0 44		Dv. Tocochin	Dv. Tocochin - Emp. La Panela	0.600	4.00	TROCHA	REGULAR

41	R 01 06 0 37		Emp. 676 (Santa Rosa)	Emp. 676 (Santa Rosa) - El Triunfo	2.079	4.00	AFIRMADO	REGULAR
42	R 01 06 0 39		Emp. 676(Santa Rosa)	Emp. 676(Santa Rosa) - Cruce el Triunfo	0.900	4.00	AFIRMADO	REGULAR
43	R 01 06 0 46		Emp. 676 (Santa Rosa)	Emp. 676 (Santa Rosa) - Emp. El Triunfo	0.550	4.00	AFIRMADO	REGULAR
44	R 01 06 0 48	TOTORA	Emp. AM-693 (La Perla)	Emp. AM-693 (La Perla) - Morrero - La Vuelta - Marcopampa - Caliche - Ishpingopampa - Emp. AM-693 (La Florida)	6.442	4.00	TROCHA	REGULAR
45	R 01 06 0 41	LIMABAMBA	Dv.Pindocucho	Dv.Pindocucho - Pindicucho - Shocol - Pte. Colgante	3.564	4.00	AFIRMADO	REGULAR
46	R 01 06 0 50		Emp. AM-676 (Limabamba)	Emp. AM-676 (Limabamba) - Loja - Sallca - San Capilla	7.039	4.00	AFIRMADO	REGULAR
47	R 01 06 0 52		Emp. AM-676 (Dv. Limabamba)	Emp. AM-676 (Dv. Limabamba) - Curiaquillo - Curiyacu - Dv. Shallca	4.162	4.00	AFIRMADO	REGULAR
48	R 01 06 0 43		Emp. AM-676 (D.v Challhuayacu)	Emp. AM-676 (D.v Challhuayacu) - Nueva Luz - Lopepampa	7.175	4.00	AFIRMADO	REGULAR
49	R 01 06 0 54		Emp. AM-676 (Dv. Limabamba)	Emp. AM-676 (Dv. Limabamba) - Chirimoto - Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto)	7.780	4.00	AFIRMADO	REGULAR
50	R 01 06 0 56		Emp. AM-676 (D.v Challhuayacu)	Emp. AM-676 (D.v Challhuayacu) - Nueva Luz - Nueva Esperanza	4.002	4.00	AFIRMADO	REGULAR
51	R 01 06 0 45		Emp.AM-676 (D.v Challhuayacu)	Emp.AM-676 (D.v Challhuayacu) - Rio de Pesca	35.810	4.00	AFIRMADO	REGULAR
52	R 01 06 0 58		D.v.Challhuayacu	D.v.Challhuayacu - La Hidro	0.287	4.00	TROCHA	REGULAR
53	R 01 06 0 47	CHIRIMOTO	AM-698 (Zarumilla)	AM-698(Zarumilla) - Emp.AM-698 (DV.Lejia) - San Jose - San Antonio - Emp.AM-698 (La Colpa) - Emp.AM-698 (San Isidro) - Rio Verde - Luz del Horiente	29.613	4.00	AFIRMADO	REGULAR
54	R 01 06 0 60		AM-698 (Zarumilla)	AM-698 (Zarumilla) - C.P El Paraiso	3.344	4.00	AFIRMADO	REGULAR
55	R 01 06 0 49	OMIA	Emp. PE-08 B (Pomamarca)	Emp. PE-08 B (Pomamarca) - La Florida	11.275	4.00	PAVIMENTO	REGULAR
56	R 01 06 0 51		Emp. PE-08 B (Dv. Tocuya)	Emp. PE-08 B (Dv. Tocuya) - El Aliso (Punta Carrertera)	9.132	4.00	TROCHA	REGULAR
57	R 01 06 0 62		Emp. PE-08B (DV. Abralajas)	Emp. PE-08B (DV. Abralajas) - Plan Grande - Gebil - Laguna - Cushillo - Emp. PE-08B (Tuemal)	12.324	4.00	AFIRMADO	REGULAR
58	R 01 06 0 64		Emp. SM-663 (Abralajas)	SM-663 (Abralajas) - Los Olivos (Pta. Carretera)	6.528	4.00	AFIRMADO	REGULAR
59	R 01 06 0 53		Abralajas	Abralajas - Dv los Olivos - Dv Machuyacu - Nuevo Chirimoto - La Union - El libano - Punta Carretera (Jabrulot)	38.028	4.00	AFIRMADO	REGULAR

60	R 01 06 0 66		C.P El Libano	C.P El Libano - C.P Primavera	3.666	4.00	AFIRMADO	REGULAR
61	R 01 06 0 68		El Alizo	El Alizo - Cajonhuayco	0.418	4.00	TROCHA	BUENO
62	R 01 06 0 70		El Alizo	El Alizo - Junjul	2.439	4.00	TROCHA	REGULAR
63	R 01 06 0 55	SAN NICOLAS	Emp. PE-08 B (Mendoza)	Emp. PE-08 B (Mendoza) - El Botadero	2.789	4.00	AFIRMADO	REGULAR
64	R 01 06 0 72		Emp. AM-676(Leiva)	Emp. AM-676(Leiva) - Chacapata - AM-692 (Punta Carretera)	4.539	4.00	AFIRMADO	REGULAR
65	R 01 06 0 74		PE 08B (Nuevo Horizonte)	PE 08B (Nuevo Horizonte) - Mian – Rumiaco	8.761	4.00	PAVIMENTO	REGULAR
66	R 01 06 0 57	MILPUC	Emp. AM- 693 (Chontapampa)	Emp. AM- 693 (Chontapampa) – Yanayaco	0.979	4.00	TROCHA	REGULAR
67	R 01 06 0 76		Emp. AM 693 (Milpuc)	Emp. AM 693 (Milpuc) - El Tragadero	0.625	4.00	AFIRMADO	REGULAR
68	R 01 06 0 59		Emp. AM-693 (Milpuc)	Emp. AM-693 (Milpuc) - Emp. AM-697 (Dv. Chirimoto)	2.811	4.00	AFIRMADO	REGULAR

Caminos vecinales

La característica principal de la red vecinal es la interconexión cerrada de las vías que conducen hacia las capitales de los distritos, en relación a la vía nacional. A excepción del distrito de Vista Alegre, que no tiene conexión directa desde la capital de la provincia; su acceso se da a través de la red vecinal de la provincia Rioja.

La red vial vecinal registrada, comprende un total de 09 rutas y tiene una longitud de 109.563 km., estas vías unen la capital de la provincia con las capitales de distrito, interconectadas a través de la única red nacional.

Los caminos vecinales del tipo afirmado, reciben mantenimiento periódico de parte de los gobiernos locales. En los tramos más deteriorados no existe mantenimiento rutinario. El 37.91% de las vías no registradas son del tipo sin afirmar y el 19.17% son trochas carrozables.

Los principales problemas de las vías vecinales se dan debido al mal sistema de drenaje, pendientes de diseño elevados, inexistencia de obras de arte,

badenes, curvas cerradas, falta de plazoletas de volteo, zonas inestables y la falta de mantenimiento.

Caminos de herradura de la provincia

Nº	Camino de Herradura	Distritos	Longitud	PoblaciónTotal	Centros Poblados Servidos	Frecuencia de peatones y acémilas	Conexión con la redvial
1	EMP R03(ZARUMILLA)-PARAISO	CHIRIMOTO	4.000	201.000	1.000	10.000	VECINAL
2	EMP R03(ZARUMILLA)-STO TORIBIO	CHIRIMOTO	15.000	80.000	1.000	10.000	VECINAL
3	EMP R03(ZARUMILLA)-BUENOS AIRES	CHIRIMOTO	12.500	NR	1.000	10.000	VECINAL
4	EMP R03(ZARUMILLA)-S.ANTONIO-SINAI-LAS PALMERAS	CHIRIMOTO	20.000	208.000	3.000	30.000	VECINAL
5	EMP R03(ZARUMILLA)-S.ANTONIO-RIO VERDE	CHIRIMOTO	22.500	199.000	2.000	20.000	VECINAL
6	EMP R03(ZARUMILLA)-LUZ DEL ORIENTE-NVO UNION-NVA VIDA	CHIRIMOTO	35.000	82.000	3.000	30.000	VECINAL
7	EMP R15(COCHAMAL VIEJO)-TRANCAPAMPA-BARBASCO	COCHAMAL	10.000	39.000	2.000	20.000	VECINAL
8	EMP R15(COCHAMAL VIEJO)-CARBONPATA	COCHAMAL	2.000	62.000	1.000	10.000	VECINAL
9	EMP R512(RIO SHILPICANCHI)-FRANCO	COCHAMAL	1.500	NR	1.000	10.000	VECINAL
10	EMP R12-CHAQUIL-BATEACONGA-ESCOBAR	HUAMBO	6.000	204.000	3.000	30.000	VECINAL
11	EMP R515-BATEACONGA	HUAMBO	2.000	60.000	1.000	10.000	VECINAL
12	EMP R515-NARANJOALEGRE	HUAMBO	2.000	62.000	1.000	10.000	VECINAL
13	EMP R14(DOS CRUCES)-ESCOBAR	HUAMBO	1.000	97.000	1.000	10.000	VECINAL

Caminos de herradura

Los caminos de herradura de la provincia, no tienen tratamiento especial ni diseños de ingeniería, son rutas establecidas por los pobladores para trasladarse de una localidad a otra.

Los caminos de herradura de la provincia, están en pésimo estado, se ubican en zonas de ceja de selva y selva. Su recorrido pasa por ríos que en algunos casos cuentan con puentes peatonales, terrenos accidentados, llanos, rocosos, arcillosos y fangosos.

Vías vecinales atendidas con mantenimiento vial por distrito - prov. Rodríguez de Mendoza.

% VIAS VECINALES ATENDIDAS CON MANTENIMIENTO VIAL POR DISTRITO - PROV. RODRIGUEZ DE MENDOZA						
	(INF: SEGÚN PVPP)					
DISTRITO	SIN CLASIFICAR	CLASIFICADO	TOTAL (KM)	MANT. RUT. 2026 (KM)	% ATENDIDO / DISTRITO	% ATENDIDO / TOTAL
VISTA ALEGRE	52.24		**52.24**	0	0.00%	0.00%
MARISCAL BENAVIDEZ	8.65	1.7	**10.35**	3.422	33.06%	0.79%
LONGAR	20.111	4.851	**24.962**	3.234	12.96%	0.74%
COCHAMAL	10.574	7.8	**18.374**	15.625	85.04%	3.59%
HUAMBO	14.311	16.792	**31.103**	16.534	53.16%	3.80%
SANTA ROSA	6.659	8	**14.659**	11.221	76.55%	2.58%
TOTORA	6.442	12.452	**18.894**	5	26.46%	1.15%
LIMABAMBA	69.819	16.275	**86.094**	53.786	62.47%	12.35%
CHIRIMOTO	32.957	23.693	**56.65**	3.255	5.75%	0.75%
OMIA	83.81	10.1	**93.91**	23.781	25.32%	5.46%
SAN NICOLAS	16.089	5	**21.089**	12.073	57.25%	2.77%
MILPUC	4.415	2.9	**7.315**	0	0.00%	0.00%
	TOTAL		**435.64**	**147.931**		**33.96%**

Prioridades de infraestructura

Problemas identificados (previo diagnostico)	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas (2027-2030)
Débil gestión para el mejoramiento de la vía Nacional Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza	Mejorar las competencias en la gestión intergubernamental para el mejoramiento de la vía nacional Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza	% de kilómetros, con condiciones de transitabilidad y seguridad optima	100% de la vía cuenta con condiciones de transitabilidad y seguridad optima
Metodologías de mantenimiento y mejoramiento de vías no adecuadas para la geografía y clima de la provincia.	Mejorar la red vial provincial con metodologías que garanticen un periodo prologado de vida útil.	Número de kilómetros, en condiciones de transitabilidad y seguridad óptima	100 km de la red vial provincial se encuentra en condiciones de transitabilidad y seguridad óptima
Zonas productivas que no cuentan con vía de acceso vehicular	Crear vías de acceso para zonas agrícolas con potencial productivo	% de Hectáreas de terreno agrícola cuenta con vía de acceso vehicular	70% de Hectáreas de terreno agrícola cuenta con vías de acceso vehicular

Vías de acceso a hospitales y centros educativos carecen de mejoramiento y mantenimiento priorizado	Mejorar la accesibilidad a destinos priorizados	% de los destinos priorizados cuenta con vías de accesos adecuados	100% de destinos priorizados cuenta con accesos adecuados

Asociatividad Productiva

En la constitución política del Perú en su artículo 195 referencia "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo".

Bajo este contexto y considerando que nuestra provincia es altamente productiva es importante promover desde el gobierno local las actividades productivas orientadas a la asociatividad de los productores locales para lograr sostenibilidad en cada una de las ejecuciones de los proyectos.

En nuestra provincia existen asociaciones legalmente constituidas, dentro de ellas organizaciones y empresas dedicadas a la producción de café, organizaciones dedicadas a la apicultura, asociaciones dedicadas a la crianza de ganado y derivados, Productores y asociaciones dedicadas a la crianza de peces, productores y asociaciones dedicadas a la producción de panela, productores y asociaciones dedicadas a la producción de harina plátano, productores y asociaciones dedicadas al turismo. (Agencia Agraria Rodríguez de Mendoza).

Se evidencia un bajo nivel de acciones que permitan incentivar, asesorar y realizar actividades de empoderamiento específicamente desde el área de desarrollo económico para participar en los diferentes proyectos ofertados por

las instituciones gubernamentales, además de realizar un inventario objetivo de la cantidad de asociaciones creadas y en actividad en el ámbito de nuestra provincia.

Existe una deficiente gestión de gobierno regional y local que permita impulsar el proyecto de inversión otorgada a las asociaciones desde un enfoque integral y sostenible.

Prioridades en asociatividad productiva.

Problema identificado	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2027 – 2030)**
Débil gestión y empoderamiento de la asociatividad productiva.	promover la asociatividad productiva por sectores económicos.	N° de beneficiadas.	80% de la población organizada cuenta con las competencias para un desarrollo sostenible.
Deficiencia en él asesoramiento a las asociaciones por actividad productiva	Implementar un programa de capacitaciones y asesoramiento en la formulación de proyectos.	% de asociaciones beneficiadas.	100% de las asociaciones capacitadas y asesoradas.
Falta de asistencia técnica durante el proceso de producción de las asociaciones.	Contratación de personal calificado para asesorar durante la producción de las asociaciones	% de asociaciones asesoradas	80% de asociaciones beneficiadas con el asesoramiento.

Diversificación Productiva

El Artículo 195 de la constitución política del Perú, señala que Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

El tercer objetivo del acuerdo nacional "Competitividad del país", en el artículo 18, establece el compromiso del estado a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada, así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

El eje 2 de la política general de gobierno al 2026 "Impulsar el crecimiento económico y el destrabe de inversiones para el bienestar de la población", lineamiento 2.6 "Promover el desarrollo agrario y rural", En todas sus líneas de intervención.

La ley orgánica de municipalidades en su Artículo X, "Promoción del desarrollo integral", señala que, los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y

nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

La presente ley, establece en su Artículo 36°, que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.

En el artículo 73 inciso (c), señala como función de los gobiernos provinciales la promoción y ejecución de proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial.

La provincia de Rodríguez de Mendoza cuenta con una vasta diversidad productiva como la agricultura, la ganadería, turismo y el comercio, siendo la primera donde se concentra la de mayor productividad económica.

La actividad agraria se encuentra comprendida principalmente por la caficultura, seguida de la acuicultura y la apicultura.

Un alto porcentaje de las familias son productoras de café. Sus economías dependen fundamentalmente de este producto. La provincia de Rodríguez de Mendoza tiene 12 distritos: San Nicolás, Mariscal Benavides, Longar, Cochamal, Huambo, Santa Rosa, Mílpuc, Totora, Limabamaba, Omia, Chirimoto y Vista Alegre. De ellos, el mayor productor es Omia con respecto al total de producción, seguido de Chirimoto.

La actividad de cafetalera genera alrededor de 1’801,080 jornales al año. El precio de mercado del jornal se estima en 60 soles. La demanda de mano de obra se concentra principalmente en el período de la cosecha.

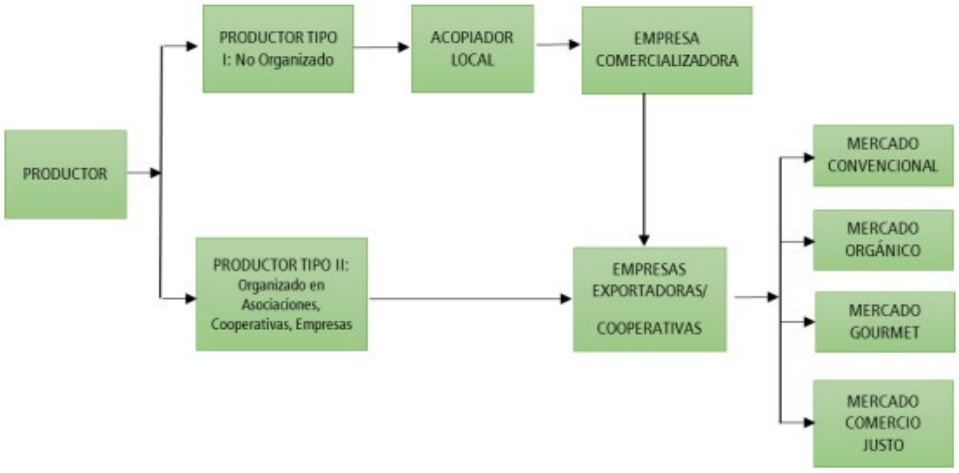
Esta provincia se caracteriza por un alto volumen de café y se encuentra posicionado como uno de los productos de mayor producción y exportación, la

producción cafetalera promedio es de 16 q/ha, los agricultores dedicados a esta actividad cuentan con un sueldo por debajo del mínimo vital.

Es importante tener en cuenta que los productores cafetaleros de la provincia de Rodríguez de Mendoza cuentan con un nivel de instrucción académica variable, donde la mayoría (45.3%) solo cuenta con primaria completa, un 17.1% no termino la primaria, referente a estudios superiores el 11.9% cursaron estudios en este nivel.

Existe un bajo nivel de incidencia en capacitación técnica por parte de las instituciones orientadas a este sector (MINAGRI, SENASA, AGRO Rural, Instituciones del gobierno regional, Municipalidades, ONGs, Organización de productores)

Cadena de valor del café en Rodríguez de Mendoza, según tipo de productores.



Fuente: plan de desarrollo económico local 2021 – 2025 provincia de Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas.

Mapeo de agentes de la cadena de valor del café en la provincia de Rodríguez de Mendoza.



Fuente: plan de desarrollo económico local 2021 – 2025 provincia de Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas.

La ganadería es una de las actividades productivas en crecimiento en esta parte del país, dado que no se está prestando una atención efectiva que facilite su crecimiento y desarrollo sostenible, al igual que la piscicultura y la apicultura.

El comercio crece de una manera vertiginosa, en cierta medida sin una infraestructura ordenada que dinamice un mayor nivel de competitividad, que fomente el intercambio de bienes y servicios de manera oportuna en el mercado.

Prioridades económicas

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Bajo nivel de capacitación técnica a los agricultores de café.	Implementar un programa de capacitación técnica integral en el proceso de producción del café.	% de usuarios beneficiados con el servicio capacitación.	100% de usuarios beneficiados con la capacitación.
			100% usuarios

Deficiencias en el fortalecimiento de las cadenas productivas en la provincia.	Desarrollar programa de fortalecimiento de las cadenas productivas de la provincia de Rodríguez de Mendoza.	% de usuarios beneficiados, de acuerdo a la actividad productiva desarrollada.	beneficiados, en función de la actividad productiva desarrollada.
limitada oferta profesional para los agricultores, de acuerdo a la actividad económica desarrollada.	Gestionar ante las autoridades pertinentes, la apertura de nuevos programas de estudio, en función de la demanda estudiantil.	% de usuarios beneficiados.	70% de usuarios beneficiados con la apertura de nuevos programas de estudios en educación universitario y no universitario.
Bajo nivel de atención al servicio de mejoramiento genético de la ganadería en Rodríguez de Mendoza.	Implementar programa de mejoramiento genético en beneficio de la ganadería de Rodríguez de Mendoza.	% de ganaderos beneficiados.	100% de ganaderos beneficiados con el programa.

Dimensión Ambiental

Manejo de Residuos Sólidos.

El objetivo de desarrollo sostenible número 13 "acciones por el clima" (ONU), establece "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".

El tercer objetivo La política de estado Competitividad del país, en el numeral 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental, emanada del acuerdo nacional establece como objetivo de estado en el inciso (i) "promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje.

El eje de la política de gobierno en el eje 4, establece "Promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables", en concordancia con las líneas de intervención del numeral 4.6 "Adoptar medidas que aseguren el respeto a los derechos culturales y colectivos de la población peruana, con énfasis en los pueblos indígenas.".

Generación de Residuos Sólidos en la Provincia de Rodríguez de Mendoza.

El 91.67% de los residuos sólidos que se genera la población de la provincia de Rodríguez de Mendoza son depositados en botaderos, lugares inadecuados que no reciben control, teniendo como consecuencia altos niveles de contaminación en los componentes ambientales y la proliferación de enfermedades en la población, flora y fauna. Ello origina conflictos sociales y políticos que repercuten no solo en la provincia, sino también en nuestro país.

La disposición final de los residuos sólidos es uno de los problemas más grandes que afronta la provincia de Rodríguez de Mendoza, la razón principal se sustentante en la escasez de rellenos sanitarios, ya que, de los doce distritos que conforman la provincia, solo uno de ellos cuenta con un relleno sanitario, el

distrito de Cochamal. Es decir; cada año, alrededor de 5,688.01 toneladas de residuos sólidos son dispuestos en botaderos.

Sub Gerencia de gestión de residuos sólidos MPRM



Generación de Residuos Sólidos en la Provincia de Rodríguez de Mendoza

Distrito	Población Total (INEI 2017)	Generación Per Cápita de RR.SS kg/hab.día (MINAM 2017)	Generación Día (Kg RR.SS/día)	Generación Año (KgRR.SS/año)	Generación Año (TnRR.SS/año)	¿Cuenta con Relleno Sanitario?
PROVINCIA RODRÍGUEZ DE MENDOZA	**29 998**		**15898.94**	**5803113.10**	**5803.11**	1 – Cochamal
DISTRITO SAN NICOLÁS	**6 016**		**3188.48**	**1163795.20**	**1163.80**	NO
DISTRITO CHIRIMOTO	**2 498**		**1323.94**	**483238.10**	**483.24**	NO
DISTRITO COCHAMAL	**595**		**315.35**	**115102.75**	**115.10**	**SI**
DISTRITO HUAMBO	**2 620**		**1388.6**	**506839.00**	**506.84**	NO
DISTRITO LIMABAMBA	**2 280**	**0.53**	**1208.4**	**441066.00**	**441.07**	NO
DISTRITO LONGAR	**1 631**		**864.43**	**315516.95**	**315.52**	NO
DISTRITO MARISCAL BENAVIDES	**1 506**		**798.18**	**291335.70**	**291.34**	NO
DISTRITO MILPUC	**453**		**240.09**	**87632.85**	**87.63**	NO
DISTRITO OMIA	**8 793**		**4660.29**	**1701005.85**	**1701.01**	NO
DISTRITO SANTA ROSA	**512**		**271.36**	**99046.40**	**99.05**	NO
DISTRITO TOTORA	**282**		**149.46**	**54552.90**	**54.55**	NO
DISTRITO VISTA ALEGRE	**2 812**		**1490.36**	**543981.40**	**543.98**	NO

Prioridades de manejo de residuos sólidos

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
No existe planta de tratamiento de residuos sólidos.	Implementar proyecto de construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos.	N° de plantas de tratamiento de residuos sólidos.	1 plantas de tratamiento de residuos sólidos.
Altos niveles de agentes contaminantes en el medio ambiente.	Implementar estrategias de mitigación del impacto de agentes contaminantes en el medio ambiente.	% de toneladas de residuos sólidos tratados de manera eficiente.	80% de residuos sólidos tratados de manera eficiente.
Alto índice de proliferación de enfermedades sanitarias en la población.	Implementar colectores de residuos sólidos de acuerdo al material recolectado.	N° de sectores poblacionales beneficiadas con los colectores.	10 sectores urbanos atendidos. 20 sectores rurales atendidos.
Conflictos sociales por políticas ineficientes en el tratamiento de los residuos sólidos.	implementar políticas eficientes de impacto en el tratamiento de residuos sólidos	% de políticas eficientes orientadas al tratamiento de los residuos	100% de políticas eficientes al servicio del tratamiento de los residuos sólidos.

		sólidos.	
Deficiente número de vehículos compactadores, orientados al recojo de residuos sólidos.	Gestionar la adquisición de camiones compactadoras para el recojo eficiente de los residuos sólidos.	N° de camiones compactadoras	2 camiones compactadores.

Gestión ambiental

El objetivo de desarrollo sostenible número 15 establece "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad".

En el acuerdo nacional define la política de estado número 19 "desarrollo sostenible y gestión ambiental", cuyo rol preponderante es el fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental.

Además de promover y evaluar permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.

Las autoridades responsables implementarán el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental.

La política de gobierno en el eje 4, establece "Promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables", en concordancia con las líneas de intervención del numeral 4.6 "Adoptar medidas

que aseguren el respeto a los derechos culturales y colectivos de la población peruana, con énfasis en los pueblos indígenas".

Deforestación en la Provincia de Rodríguez de Mendoza

El Perú alcanzó la cifra de deforestación más alta en los últimos 20 años. Según datos de GEOBOSQUES del 2024, se perdieron 189,000 hectáreas de bosque.

Nuestra provincia no es ajena a los problemas de deforestación del país, el año 2020 contribuimos a la cifra nacional de pérdida de bosques con un total de 1223 hectáreas deforestadas.

Además de generar una mayor emisión de gases de efecto invernadero, la deforestación nos priva de todos los bienes y servicios que nos brindan los bosques, indistintamente de la zona donde radiquemos.

En nuestra provincia, la mayor preocupación por el problema de la deforestación radica en el atentado contra las fuentes de agua, los escases hídrica es cada vez más notoria e impacta en las poblaciones que dependen directamente de ellas, por ello es importante gestionar adecuadamente nuestros recursos naturales mediante mecanismos que generen la sostenibilidad, ambiental, económica y social.

Prioridades Ambientales

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Alto índice de deforestación.	Implementar proyecto de reforestación sostenible.	N° de hectáreas reforestadas.	100 hectáreas reforestadas.
Incremento de los gases de efectos invernaderos.	Implementar programa de capacitación y concientización en la preservación de los bosques.	% de población capacitada.	100% de población capacitada.
Disminución de las fuentes de agua para consumo.	Promover la creación de áreas protegidas.	% de áreas protegidas / cabeceras de cuenca.	100% de cabeceras de cuenca hidrográfica protegidas.
Proliferación de agentes económicos que ocasionan deforestación.	Implementar estrategias orientadas al fomento de manejo sostenible de actividades económicas.	% de hectáreas con manejo sostenible.	80% de hectáreas con desarrollo sostenible.

Gestión de prevención de riesgos y desastres

En el objetivo 11 de desala agenda al 2030, establece "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

En el numeral 11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

La política de estado número 32 se encuentra orientada a la gestión del riesgo de desastres, cuyo inciso menciona. a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducida por un Ente Rector. (c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno.

En el eje 4 de la política de gobierno al 2026 "Promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables", en su inciso 7.4 prioriza "Mejorar la gestión del riesgo de desastres naturales para reducir los daños humanos y económicos ocasionados.

En este contexto el Perú está considerado como un país altamente sísmico y con alto nivel de vulnerabilidad frente a los desastres naturales, que pueden afectar considerablemente el desarrollo de las regiones.

Amazonas es, en tal sentido, una región por su ubicación geográfica altamente vulnerable a las fallas geológicas, incendios forestales e inundaciones.

Rodríguez de Mendoza es una provincia que no es ajena a estos eventos naturales, estadísticamente existe precedentes donde la acción de la naturaleza a golpeado de manera considerable las actividades agropecuarias, como por ejemplo la inundación del valle de Shocol.

Permanentemente el valle de Huayabamba es azotado por los embates de la naturaleza, especialmente inundaciones de las diversas cuencas hidrográficas.

Los incendios forestales prestan en épocas de verano, altos niveles de prevalencia de incendios, afectando el ecosistema.

Gestión de prioridad de prevención de riesgos y desastres.

Problema identificado	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2027 – 2030)**
1Alta incidencia de actividad sísmica	Promover el desarrollo de simulacros, participativos e institucionales	% de participación en los simulacros	100% de población participa en los simulacros
las inundaciones con frecuencia afectan las actividades agropecuarias	Implementar acciones de descolmatación en puntos estratégicos de los afluentes hidrográficos en de los valles de la provincia	Número de kilómetros lineales de descolmatación	75 kilómetros lineales de las asociaciones capacitadas y asesoradas.
Los incendios forestales afectan considerablemente el ecosistema	Programas de concientización en la preservación de la flora y el buen uso de los recursos naturales.	Número de hectáreas protegidas	200 hectáreas protegidas sin riesgo a incendios.

Dimensión institucional

La gestión pública es el medio para lograr que las instituciones estatales logren mejores resultados en los servicios prestados a la población, se convierte entonces en un proceso sistémico, flexible e integral de búsqueda de óptimos resultados, capaz de satisfacer las necesidades y expectativas de la población. Enmarcada bajo uno de los pilares de la modernización del estado peruano "gestión por resultados" que brinda a las organizaciones públicas la orientación efectiva, dinámica e integral para la creación de valor público que genere un crecimiento y desarrollo sostenible, en beneficio de la ciudadanía.

Gestión gubernamental local

En países de América Latina y el Caribe, uno de los principales retos recae en elevar la profesionalización del servicio civil, especialmente en niveles subnacionales. En muchos de estos países, el empleo público carece orientación al mérito, aunado a esto la poca calificación de los trabajadores que hacen parte de estas instancias, incluyendo algunos protegidos por acuerdos laborales y contractuales, como es el caso de los nombramientos o contratos por afinidades políticas, lo que en el mediano y largo plazo afecta gravemente la gobernanza y sus resultados en dimensiones sociales y económicas (OECD, 2020).

La ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que establece que el Presupuesto por Resultados, es una acción de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en beneficio de la ciudadanía.

El Presupuesto por Resultados es un nuevo enfoque de la modernización de la gestión pública que facilita y dinamiza la elaboración del Presupuesto Público donde se diseñan, ejecutan y evalúan el gasto público, en relación a los cambios que esta pueda propiciar a favor de la ciudadanía, especialmente la más pobre y vulnerable del país.

En este contexto la gestión municipal se convierte en un conjunto de capacidades para administrar, gestionar, planificar y gobernar el territorio, sus recursos y personas de manera efectiva y oportuna. O como dice Sen [10] al referirse al desarrollo humano como la expansión de las capacidades y libertades reales de los individuos. Se establecen procedimientos para mejorar la transparencia, la gestión institucional y el manejo de los recursos, en un ambiente donde el desempeño implica el logro de resultados en el desarrollo local y en la calidad de vida de la población.

En nuestro país los gobiernos regionales y locales, se ven en cierta medida beneficiados debidos a los procesos de descentralización gubernamental, que permiten incrementar y dinamizar su campo de acción con respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, estos niveles de gobierno pese a contar con autonomía, aún presentan demasiada dependencia del gobierno central, sobre todo, en materia de transferencia de recursos.

Dificultando así el mejoramiento de su desempeño gubernamental, puesto que no cuentan con capacidad necesaria, en primera instancia, para recaudar recursos, y luego para ejecutar gastos responsables por falta de capacidad administrativa y técnica, además por temor de autoridades regionales y locales de asumir riesgos o responsabilidades económicas y políticas en la recaudación de ingresos (Fretes y Ter-Minassian, 2015).

El manejo del presupuesto público es en muchos casos es una limitante que no permite una respuesta oportuna del gobierno local, en relación a las necesidades de la ciudadanía. Esto obedece al hecho de que en su mayoría existe una centralización del manejo presupuestario por parte del GORE-A, dificultando así la ejecución de obras de impacto por parte de las unidades operativas, de acuerdo a las necesidades de la provincia.

La inoperancia en las capacidades para gestionar desde el gobierno regional y local es otro factor que limita la correcta administración del gasto público, traducida en ejecución de obras que beneficien oportunamente a la población.

Prioridades de la gestión gubernamental local

Problema identificado	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2027 – 2030)**
Bajo nivel de capacidad de gestión gubernamental.	Fortalecer la capacidad de gestión de gobiernos locales e instituciones.	% de gobiernos locales e instituciones públicas fortalecidas.	100% de gobiernos locales e instituciones públicas fortalecidas.
Centralización regional de presupuesto público.	Gestionar la creación de unidades ejecutoras en la provincia de Rodríguez de Mendoza.	N° de unidades ejecutoras creadas.	2 unidades ejecutoras creadas.
Alto índice de corrupción en las instituciones del estado.	Promover trabajo articulado con los órganos de control para prevenir y denunciar actos de corrupción funcional.	% de niveles de transparencia en la gestión institucional.	100% de transparencia en la gestión.
Alto número de colaboradores en la entidad gubernamental	Priorizar en número e idoneidad el capital humano necesarios en la municipalidad.	% de colaboradores en la municipalidad.	100% de colaboradores necesarios.

Articulación interinstitucional

En el escenario institucional de gobierno regional y local, denota el escaso nivel de planeamiento estratégico y operativo en las municipalidades, llegando inclusive al extremo de que, aun contando con los instrumentos, estos no pasan de ser más que simples copias, que no permite lograr resultados en beneficio de la población.

Las deficiencias en los instrumentos de planificación municipal como el PDLC, el Plan de Desarrollo Urbano y plan de desarrollo rural, así como del PDI y POI, conlleva a la inoperancia de la gestión municipal y por su efecto al déficit del desarrollo local.

Sumado a esta problemática, al no configurarse la alineación efectiva con las políticas supranacionales y los planes de los sectores, porque para lograr resultados en beneficio del desarrollo local y el desarrollo humano el PIA debe elaborarse de acuerdo a los objetivos institucionales del Plan Operativo Institucional (POI), los objetivos estratégicos institucionales del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los objetivos estratégicos, se evidencia la escases de programas, proyectos que realmente logren mejorar la calidad de vida de la población.

Hoy en día en nuestra provincia que no es ajena a la problemática nacional, es posible evidenciar fehacientemente que las políticas y planes no están formuladas en concordancia con sus pares regionales y nacionales, ni que decir de los objetivos de desarrollo sostenible, y lo más preocupante es que aun existiendo, no son tomados en cuenta al momento de ejecutar obras necesarias y de impacto, que urgen ser atendidas.

Prioridades de articulación gubernamental

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2027 – 2030)
Débil articulación interinstitucional	Fortalecer la articulación interinstitucional.	N° de encuentros interinstitucionales locales	4 encuentros interinstitucionales anuales por año hasta el 2030.
Instrumento de gestión institucional no articulados.	Fomentar la articulación de los instrumentos de gestión.	% de instrumentos de gestión institucional alineados coherentemente.	100% de instrumentos de gestión institucional articulados coherentemente.

VI. Propuestas de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan.

RENDICION DE CUENTAS:

Él candidato electo, brindara información periódica al menos dos veces al año, a la ciudadanía sobre el avance de su plan de gobierno presentado en las ERM 2026 (2027-2030), a través de espacios participativos, y canales abiertos en redes sociales institucionales, entre las principales tenemos:

i) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: Reuniones presenciales y virtuales descentralizadas de manera obligatoria dando cuenta de los avances directamente a los ciudadanos;
ii) Publicación de informes técnicos simplificados en formato PDF que contrasten las metas presentadas y con los logros reales alcanzados, a través de los canales oficiales y plataformas digitales de la entidad municipal (regional), y
iii) en otros medios similares que se logren implementar, como charlas informativas, y reportes o boletines digitales semestrales

Firmado Digitalmente por SOTO DE LA CRUZ
JOHN JAYDER DNI - 43761125 - Personero
Fecha: 16.06.26 07:18:58 (-05:00)